



Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 22 de marzo de 2023 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir la información de registro relativa al objeto espacial Sharjah-Sat-1 (véase el anexo)¹.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 3 de abril de 2023.



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por los Emiratos Árabes Unidos*

Sharjah-Sat-1

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2023-001CZ
Nombre del objeto espacial	Sharjah-Sat-1
Designación o número de registro nacional	AE-23-01
Estado de registro	Emiratos Árabes Unidos
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	3 de enero de 2023 a las 14.56 horas UTC; Cabo Cañaveral (Florida, Estados Unidos de América)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	95,3338 minutos
Inclinación	97,6296 grados
Apogeo	537 kilómetros
Perigeo	536 kilómetros
Función general del objeto espacial	Ciencia y educación: estudiar y reunir fuentes de rayos X brillantes y duros para la investigación del clima espacial y la observación de la Tierra de baja resolución.

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Universidad de Sharja
Vehículo de lanzamiento	SpaceX Falcon 9 (número: Transporter 6)

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución [62/101](#) de la Asamblea General.